

No. Radicado: 08SE2024744100100003894
Fecha: 2024-05-28 10:06:27 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: SEÑORES CONSTRUCCIONES Y ASESORES RD SAS
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024744100100003894

Neiva, mayo 28 de 2024

Señores
CONSTRUCCIONES Y ASESORES RD SAS
Representante legal o quien haga sus veces
Calle 1 A No 31-23 Barrio las acacias III
Neiva

ASUNTO: COMUNICACION POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA DTHUILA- Auto de 0573 de 2024

Radicación 05EE20237441001000000506-1 de 02-02-2023
Querellante. MINISTERIO DEL TRABAJO
Querellado: CONSTRUCCIONES Y ASESORES RD SAS



Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible comunicar al Señores **CONSTRUCCIONES Y ASESORES RD SAS**, ya que de acuerdo con el reporte de la Guía No. YG302275045CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "DESCONOCIDO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, **Auto No 0573 de fecha mayo 16 de 2024, "Traslado de Alegatos de conclusion"** suscrito por el DIRECTOR TERRITORIAL y expedido en un(1) folio útil.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día VEINTINUEVE (29) de MAYO del año 2024 hasta el día CINCO (5) de JUNIO del año 2024. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente comunicado el día SEIS (6) de JUNIO del año dos mil veinticuatro (2024) a las 5:30 p.m.

Anexo: **Auto No 0573 de fecha mayo 16 de 2024**

Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S
Riesgos Laborales
DT Huila

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



15081936

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HUILA
DESPACHO DE DIRECCIÓN TERRITORIAL**

Radicación: 05EE2023744100100000506-1 del 02/02/2023

Investigado: **CONSTRUCCIONES Y ASESORES RD S.A.S**, identificada con Nit. 901.309.934-0.

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 0573
NEIVA, 16/05/2024

En consideración a que ha culminado la etapa probatoria en descargos y que el investigado **CONSTRUCCIONES Y ASESORES RD S.A.S**, identificada con Nit. 901.309.934-0, no ha solicitado la práctica de nuevas pruebas; así como también, este despacho no encuentra la necesidad de decretar la practicar de otras pruebas, se dispone a correr traslado común al investigado por el término de tres (3) días hábiles, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013 y la Ley 1437 de 2011.

Profiérase comunicación al investigado **empresa CONSTRUCCIONES Y ASESORES RD S.A.S**, identificada con Nit. 901.309.934-0, representada legalmente por la señora **DIANA GISELA OLAYA JAVELA**, identificada con cedula No. 1.705.231.673, con dirección de domicilio en calle 1ª No. 31-23 Las Acacias III, de la ciudad de Neiva – Huila, con dirección electrónica dianaolaya.empresa@gmail.com

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Camilo Chacue Collazos

CAMILO CHACUE COLLAZOS
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: Ruby G.
Revisó: Lina M.